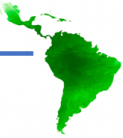


# **Convocatoria**

**Elecciones**

**Consejo Directivo del Clame**

**2020–2024**



En cumplimiento de la Comisión Electoral asignada según los estatutos, a los vocales del Consejo Directivo, se convoca a los Miembros del Comité Latinoamericano de Matemática Educativa (Clame) a participar en la elección del Consejo Directivo del Clame para el periodo 2020–2024, en el marco de los Estatutos de esta organización, y dado que en el contexto de la próxima RELME 34 se concluye el periodo de funciones del actual Consejo Directivo.

## Participantes

---

Participarán en esta elección los Miembros del Clame que a la fecha de inicio de la RELME 34 hayan sido registrados (**5–6 de julio del 2020**). La lista de estos compañeros conforma el **Padrón Electoral** a partir del cual se llevarán a cabo las elecciones. La lista de nombres y correos electrónicos de los miembros de esta comunidad que tienen posibilidades de votar y de ser votados está disponible en la página web del Clame: [www.clame.org.mx](http://www.clame.org.mx)

## Cargos elegibles

---

Los cargos que serán motivo de elección en la comunidad Clame, de acuerdo con lo establecido en los artículos *décimo séptimo* y *décimo octavo* de los Estatutos, son:

Una **Presidencia**, una **Secretaría**, una **Tesorería**, y cuatro **Vocalías** (una por cada región de Latinoamérica).

Estos cargos tienen la duración de cuatro años.



## Requisitos

---

Para participar como candidato(a) en estas elecciones, se requiere:

1. La postulación correspondiente a cada cargo, por parte de un miembro del Clame
2. Carta de aceptación del (de la) Postulado (a)
3. Programa de Trabajo, Declaración de Principios y Semblanza Académica de cada uno de los candidatos(as) (artículo *décimo noveno* de los Estatutos)

Con estos documentos se conformará el expediente de cada candidato(a).

Una vez conformado el expediente de cada candidato(a), procede su registro por la Comisión Electoral.

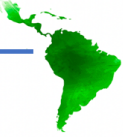
A partir del día **2 de abril de 2020** se abre el Registro de Postulantes a cada uno de los cargos motivo de esta elección, en la dirección electrónica [clame.elecciones@gmail.com](mailto:clame.elecciones@gmail.com)

El **10 de junio de 2020** se cierra el registro de candidatos(as). La lista de candidatos (as) registrados y sus expedientes se pondrán a disposición de la comunidad en la página web del Clame a partir del **15 de junio del 2020**, para que puedan ser analizados y considerados antes y durante las elecciones.

## Sobre las votaciones

---

El **martes 7 de julio del 2020 a las 19:30 h**, en la Asamblea del Clame, se presentará un Informe de los trabajos de la Comisión, los registros de postulantes y sus propuestas, así como la confirmación de los lugares en los que se llevará a cabo las votaciones.



En cada caso, los votantes tendrán derecho a emitir **un voto** por cada cargo postulado. Un voto para la presidencia, uno para la secretaría, uno para la tesorería y cuatro para las vocalías (es decir, uno para cada región).

Para garantizar la representatividad regional (ver artículo décimo séptimo del Estatuto donde se menciona que las vocalías se conforman por un miembro de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Sudamérica), en el nombramiento de las cuatro vocalías los postulantes serán considerados candidatos por la región a la que pertenezcan, y quien obtenga el mayor número de votos en cada región será nombrado Vocal de la región correspondiente.

Si alguno de los miembros de la Comisión Electoral fuese propuesto como candidato(a) para algún cargo del nuevo Consejo Directivo para Clame y aceptara la candidatura, o bien si no se encontrara presente en el desarrollo de la RELME 34, será reemplazado en sus funciones en la Comisión Electoral por otro miembro de Clame que acepte la designación durante la asamblea a llevarse a cabo el **martes 7 de julio**. Los asistentes a la Asamblea deberán validar tal designación.

Si para alguno de los cargos no fuera postulado ningún candidato(a) en los plazos establecidos, la Asamblea del **7 de julio** podrá, a pedido de la Comisión Electoral, realizar una postulación extemporánea debiendo votarse por los presentes si se acepta tal postulación. El (la) candidato (a) correspondiente deberá presentar el 7 de julio a la Comisión electoral la documentación correspondiente para la conformación de su expediente (Carta de aceptación del(la) postulado(a), programa de trabajo, declaración de principios y semblanza académica). Si el expediente no se completara en esa fecha, no se considerará válida su candidatura.

Si para alguno de los cargos no se hubiera presentado una candidatura válida a esa fecha, no se incluirá el mismo en las elecciones del **8 de julio**. Quien se encontrará a cargo del mismo en la Comisión Directiva 2016–2020, ejercerá tal cargo de manera interina durante un año más, debiendo convocarse a elecciones para ese cargo en 2021, para el periodo 2021–2024.



Las votaciones presenciales y virtuales (vía correo electrónico para aquellos miembros que no asistieron al evento) se realizarán durante la RELME 34 en la sede del evento, Guatemala el **miércoles 8 de julio del 2020**, de 8:00 h a 17:00 h (hora local):

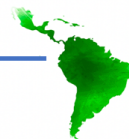
- Para los miembros del Clame asistentes a la RELME 34, procede votación directa en la urna situada en espacios físicos de la sede del evento.
- Para los miembros del Clame que no asistan a la RELME 34, se propone votación indirecta vía correo electrónico, en la dirección [clame.elecciones@gmail.com](mailto:clame.elecciones@gmail.com) con apoyo de un miembro de la Comisión electoral para autenticar los votos emitidos de esta forma.

## Escrutinio

---

Al finalizar la jornada del **miércoles 8 de julio**, se llevará a cabo el escrutinio público de los votos, con presencia del Comité Directivo actual y los compañeros que deseen asistir al sitio que para ello se habrá designado. Una vez terminado el conteo se levantará el Acta correspondiente en la que se consignarán los resultados de estas votaciones.

El **día jueves 9 de julio** en la Asamblea se hará el nombramiento del Consejo Directivo del Clame, que entrará en funciones a partir de esta fecha y hasta julio del 2024.



## Síntesis de la Agenda Electoral

Socialización de la Convocatoria Elecciones Clame 2020	1 de febrero al 1 de abril del 2020
Registros de candidatos	2 de abril al 10 de junio del 2020
Informe de la Comisión Electoral en la Asamblea del Clame 2020	7 de julio del 2020
Votaciones	8 de julio del 2020
Conteo y levantamiento de Actas	8 de julio del 2020
Nombramiento del Consejo Directivo Clame 2020–2024	8 de julio del 2020

### Por la Comisión Electoral

Rodolfo Fallas Soto, Vocal por Centroamérica

Marcela Parraguez González, Vocal por Sudamérica

Mario Caballero Pérez, Vocal extraordinario por Norteamérica

Daysi Sánchez, Vocal extraordinaria por Caribe